Il. Municipalidad de Punta Arenas
Avenida Independencia 840 – Fono 61-200605/635
Dirección de Desarrollo Comunitario

Punta Arenas, diciembre 10 de 2009

N° 4245 / (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N ° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,
- Decreto Alcaldicio N ° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,
- Decreto Alcaldicio N ° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año,
- Ley N °19 886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios",
- El reglamento de la Ley N ° 19 886,
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- Art 9° Ley N ° 19 886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

C O N S I D E R A N D O:

1. **QUE,** se autoriza, mediante modalidad de Trato Directo por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10°, N° 8 y artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 19 886,

2. **QUE,** conforme al artículo 51°, inciso último del Reglamento de la Ley 19 886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son

3. **CRITERIO DE EVALUACION**	**PORCENTAJE**
Precio	60%
Cobertura Regional	40%

4 ***QUE,*** **QUE,** se encuentran inscritos en el Registro Chileproveedores lo que acredita que no poseen inhabilidades para contratar con el Estado

5 **QUE,** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal *www mercadopublico cl*,

D E C R E T O:

1. **ADJUDICASE** la adquisición denominada **"COMPRA DE INSUMOS PARA COLACIONES CIERRE PROYECTO FAGM 12101-09-01, EDUCANDO PARA LA PAZ Y NO VIOLENCIA", ID 2354-332-L109** al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle

Proveedor LAURA DEL ROSARIO VARGAS VARGAS
Rut 12 126 685-7
Monto $70 500 más 19% impuestos
Líneas 1-3-4

Proveedor DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA
Rut 76 052 495-6
Monto $55 500 más 19% de impuestos
Líneas 2-5

Proveedor CORCORAN Y COMPANIA LIMITADA
Rut 86 527 400-9
Monto $75 000 más 19% de impuestos
Líneas 6

2. **PUBLIQUESE** en el sitio web www mercadopublico cl

3. **PROCEDASE,** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 214 05 15 001 009 001, ITEM MATERIALES DE CONSUMO y cuenta 22 01 001 Programa Participación y Segundad Ciudadana 010410

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
Dirección de Desarrollo Comunitario
DIRECTOR

MARISSA FRANCINO ESCALANTE
DIRECTORA (S)